



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 310

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 30 DE OCTUBRE DE 2016

ROQUE BRAVO OLMOS

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA MENOR [REDACTED]

Inhumado el día 19 DE ABRIL DE 2003 en la fosa N° 359

Alineamiento "D"-A-3-517 del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED]

[REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDA MINIMA

Recivi original

30-10-2016

